



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 27

SERIE: 2015-2016

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA RECONOCER Y FELICITAR AL ATLETA CARLOS YARIEL GARCÍA GONZÁLEZ EN EL DEPORTE DE ATLETISMO.

POR CUANTO: En todos los países hay figuras que por sus ejecutorias dan realce a las comunidades donde nacen o habitan. Representantes que surgen del pueblo y que con sus habilidades y hazañas se convierten en sus mejores embajadores; llenando de orgullo a una ciudad, a un país, a una nación y es deber de todo gobierno reconocerlos.

POR CUANTO: Durante el año 2013 y años subsecuentes **CARLOS** se destacó en el deporte de Atletismo.

POR CUANTO: Se ha de reconocer los logros obtenidos por **CARLOS** que ponen en alto el nombre de Salinas y lo hacen merecedor de ser reconocido por el pueblo que lo vio crecer.

POR CUANTO: **CARLOS YARIEL GARCÍA GONZÁLEZ** nace en Aibonito el 2 de julio de 2006, reside en la Comunidad Parcelas Vázquez de Salinas. Desde los seis años se inscribe en el Club de Atletismo de los “Chicken Runner” de Salinas. Dada su afición, práctica constante, desarrollando así una mezcla entre fuerza, resistencia y velocidad.

POR CUANTO: Sus logros se destacan desde el 2013, dentro de la competencia de Maratón de Teodoro Moscoso, quedando en tercer lugar de la categoría 7-8 a la distancia de 300 metros. Su desempeño lo ha conducido a obtener el primer lugar en varias competencias obteniendo así diversas premiaciones en maratones, incluyendo el primer lugar en el Maratón de Patillas. En el año 2014 quedó en segundo lugar dentro del Campeonato Nacional de la competencia Hershey’s Track and Field en Mayagüez, Puerto Rico dentro de la categoría 7-8 de 300 metros, logrando un tiempo de 55.13 minutos, rompiendo su marca personal. El “Club Los Chicken Runner’s” le otorga la clasificación de atleta del año 2014 por su dedicación y esfuerzo. Tras su participación en la Liga Unión de Atletismo Aficionado de Puerto Rico, cualificó en carreras de 150, 300 y 600 metros, marcando el mejor tiempo.

POR CUANTO: **CARLOS** también ha participado en “Field Day” de la Esc. Dr. Rafael Espanna, en la cual cursa su cuarto grado. Su promedio académico contempla los 4.00 puntos.

POR CUANTO: El niño salinense, **CARLOS YARIEL GARCÍA GONZÁLEZ** ha demostrado poseer las cualidades que son merecedoras de un

reconocimiento que rescate, conserve y proteja los valores de una educación y un talento en desarrollo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Reconocer y felicitar al atleta Salinense **CARLOS YARIEL GARCÍA GONZÁLEZ** por sus logros académicos y deportivos, por representar dignamente a Salinas en el deporte de **ATLETISMO** durante los pasados años.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución será entregada a **CARLOS** durante la actividad dedicada a “**LOS CHICKEN RUNNER’S**” a celebrarse hoy sábado, 19 de diciembre de 2015.

Aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico el 17 de diciembre de 2015.

HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27 Serie 2015-2016, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **17 de diciembre de 2015**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Migdalia Díaz Colón, Edgar González Moreno, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez y Melvin Torres Ortiz.**

Ausente: Hon. Víctor Alvarado Guzmán.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **18 de diciembre de 2015**.


**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**